



# GRADO DE MAESTRO/A EN EDUCACIÓN PRIMARIA 2019/2020

*“LAS MUJERES DEL SIGLO XXI.”*

*“¿Avanzando o retrocediendo hacia la igualdad?”*

*“WOMEN IN THE 21st CENTURY.”*

*“Moving forward or backwards towards  
equality?”*

Autor/a: Selena García Díaz  
Director/a: Eva Pelayo Sañudo  
Fecha: 14/09/2020

# ÍNDICE

1. Introducción y justificación.....	pág. 2-3
2. Objetivos.....	pág.4
3. Metodología.....	pág. 5
4. Marco Teórico.....	págs.5-24
4.1. Las mujeres en la historia de la educación en España.....	págs.5-19
4.1.1. Tiempos de guerra (finales de los años 30 hasta la década de los años 50).....	págs.6-10
4.1.2. “Progreso y avance” del pueblo español (años 60 y 70).....	págs.10-12
4.1.3. Finales del siglo XX: Fin de la dictadura en España.....	págs.12-19
4.2. Orígenes de las desigualdades de género.....	págs.19-24
Biológicos.....	págs. 20-21
Estereotipos sociales.....	págs. 21-22
Religión.....	págs.22-24
5. Diseño de la propuesta de investigación: Igualdad en la sociedad y en la escuela actual.....	págs.24-36
6. Conclusión.....	págs.36- 41
7. Bibliografía.....	págs.42-44

## RESUMEN

El siguiente trabajo muestra la historia y la educación de las mujeres en el pasado del país español hasta llegar a la actualidad. Por una parte, se plasma el recorrido que han seguido los términos igualdad y coeducación desde los años 30, pasando por diferentes leyes y contextos sociales hasta el presente, así como los orígenes de las desigualdades de género. Por otra parte, mediante una investigación cualitativa, se realiza un pequeño estudio teniendo en cuenta la opinión social acerca de los posibles factores que pueden influir en la actualidad sobre la desigualdad de género presente. Por último, teniendo como referencia la información dada anteriormente y el resultado del estudio realizado, se aportan una serie de soluciones y pautas a seguir que se aplicarían a la educación impartida en los centros educativos de hoy en día, para así mejorar la educación en igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

**Palabras clave:** igualdad, educación, mujeres, coeducación, derechos.

## ABSTRACT

The following work shows the history and education of women in the past of the Spanish country until the present. On the one hand, it shows the path followed by the terms equality and coeducation since the 1930s, passing through different laws and social contexts until the present, as well as the origins of gender inequalities. On the other hand, through a qualitative research, a small study is carried out taking into account the social opinion about the possible factors that can influence the present gender inequality. Finally, taking as a reference the information given above and the result of the study carried out, a series of solutions and guidelines to follow are provided which would be applied to the education provided in today's educational centres, in order to improve education on equal rights between men and women.

**Key words:** equality, education, womens, co-education, rights.

## 1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La desigualdad de género es un problema que perdura desde hace siglos. En concreto en España, son muchas mujeres las que han pasado por estas desigualdades, y a pesar de que se ha luchado para erradicarlo y eliminarlo no ha sido suficiente.

Las mujeres salen perdiendo en muchas ocasiones que se pretende remontar el país hacia la igualdad de género. En España, a lo largo del siglo XX y durante el actual siglo XXI, se han producido diferentes movimientos feministas para luchar por la causa, incluso se puede decir que, desde mediados del siglo XX hasta la actualidad, es cuando más movimientos contra la desigualdad se han celebrado, pero hay que tener presente a las mujeres que desde siglos atrás han luchado por ello. A pesar de esto, no se consigue una igualdad plena entre hombres y mujeres. Principalmente se trata de una problemática que implica a todos los espacios de la sociedad como son la educación, la política, la economía y la cultura, por ello desde donde se tiene que empezar a transformar y a intentar que este problema se erradique, es desde cada uno de los ámbitos. En particular, existe uno de ellos que se encarga de formar, moldear e integrar a las personas desde edades tempranas para que puedan vivir en la sociedad del futuro. Es por esto por lo que, si empezamos desde este ámbito, podemos hacer que esas personas cambien la sociedad actual en la que vivimos hacia un mundo mejor. Este ámbito es el educativo, ya que, como futura docente pienso que la escuela es el mejor espacio para poder transformar y cambiar la sociedad de un futuro a mejor, educando a las personas desde edades tempranas en valores como son la libertad, la democracia, la igualdad... De esta manera, la sociedad en la que van a convivir estas personas será diferente a la actual y sin discriminaciones.

El siguiente trabajo realizado consta de dos bloques principales: el primero en el que se incluye el marco teórico y el segundo en el que se realiza un diseño de propuesta de investigación.

En cuanto al marco teórico, se comienza con el análisis objetivo acerca del pasado de la mujer en la educación y en la sociedad española. Se analizan varias situaciones del contexto español, comenzando por los años 30; avanzando hacia los años 50, cuya época marcó al país español como estado

gobernado por el dictador Franco; y finalmente se llega a los últimos años del siglo XX y principios del XXI hasta la actualidad. En este recorrido histórico, se pueden diferenciar varios contextos sociales y educativos en los que las mujeres sufren la desigualdad y se lucha por un futuro mejor para la igualdad de derechos, aunque cada vez que se quiere avanzar, surgen obstáculos nuevos que retrasan en cierta manera el avance anteriormente realizado. Se habla también de los inicios u orígenes de la desigualdad, siendo estos importantes para determinar en qué grado han sufrido las mujeres la desigualdad, el porqué de esta y desde cuándo se puede percibir. Por ello se dan tres orígenes acerca de esto, que tratarían sobre la propia biología del ser humano, la presencia de los estereotipos sociales y la religión. Todos estos dan respuesta en determinada manera al origen de la desigualdad de género.

El segundo bloque, trataría sobre un diseño de investigación acerca de los factores que influyen en la desigualdad de género, partiendo de una pequeña investigación cualitativa en la que se tiene en cuenta la opinión y las ideas de las personas participantes. Con esta propuesta se intenta que las personas puedan decidir por ellas mismas, si de verdad existe actualmente la igualdad de género y cuáles serían los factores que influyen para que esta no avance.

Es importante tratar este conflicto de desigualdad, debido a que en la actualidad todavía lo sufren muchas mujeres, tanto en el ámbito laboral, social, educativo, cultural y político. Por ello es necesario analizarlo, conocerlo y poder prestar alguna que otra solución o salida ante ello, sobre todo en la educación ya que, como se ha mencionado anteriormente, es el pilar de formación y de inspiración para muchos niños y niñas que se están formando tanto en el ámbito personal como profesional, y que en un futuro convivirán en una sociedad con esos valores y esa educación inculcada anteriormente.

## 2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

Los **objetivos generales** del trabajo se engloban en:

1. La situación de las mujeres en la sociedad y la escuela a lo largo del último siglo
2. Plantear y diseñar una propuesta de investigación que analice los factores que pueden influir en la desigualdad.
3. Aportar soluciones desde el ámbito de la educación para combatir la desigualdad.

Por otro lado, los **objetivos específicos** se clasificarían en:

1. Analizar la evolución de la igualdad en la sociedad durante el siglo pasado.
2. Aprender la situación de las mujeres en la historia de la educación en España.
3. Profundizar en los inicios de la desigualdad atendiendo a: la historia del ser humano, los estereotipos sociales y la religión.
4. Tener en cuenta la opinión social acerca de los factores de la desigualdad.
5. Aprender posibles soluciones en los centros educativos y en la docencia para erradicar las desigualdades.

### **3. METODOLOGÍA**

En este trabajo de fin de grado, están presentes una revisión bibliográfica acerca del pasado de las mujeres en la historia y en la educación de España, así como un diseño de investigación sobre los factores que influyen en la desigualdad de género. Por una parte, se aporta información bibliográfica con la que se agrupa el contenido acerca de los puntos que queremos comentar y analizar sobre la desigualdad y sus orígenes, y así se completa para su desarrollo. Por otra parte, el diseño de investigación se trata de una metodología de investigación con diseño cualitativo, en el que, a través de una encuesta, se pretende dar una información teniendo en cuenta la opinión de la sociedad actual, y así llegar al nudo del conflicto para aportar unas posibles soluciones.

El hecho de combinar ambas metodologías es interesante y enriquece el trabajo realizado ya que hay dos perspectivas diferentes que aportan una información distinta.

### **4. MARCO TEÓRICO**

#### **4.1 LAS MUJERES EN LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN ESPAÑA.**

La igualdad entre los hombres y las mujeres es un valor que en la actualidad se piensa que ya está superado, y que no es necesario que se indague en el tema y se luche por ello. A lo largo de la historia del ser humano, se ha ido viendo

como los derechos de la mujer, ha pasado por diferentes momentos y fases, en las que ha intervenido el momento histórico, la política, el tipo de sociedad y obviamente la educación. Los conceptos de sociedad y educación están ligados entre sí, es decir, la escuela es un reflejo de la sociedad que la crea y la recrea y en la que se inserta, convirtiéndose así en impulsora y generadora de cambios sociales (González y Lomas, 2002, p.8). Por ello lo que ocurre en uno de estos dos ámbitos va a influir de la misma manera en el otro. Si la educación predica la desigualdad de género, así como otros valores inapropiados, en la sociedad no se va a producir un efecto contrario, por lo que se creará una ciudadanía misógina, retrógrada, machista, y por supuesto “un sexo débil”, que da la casualidad de que, en todo el recorrido de la historia, siempre ha sido la mujer. En general todas las personas conocen en una pequeña parte (demasiado pequeña, ya que nadie muestra estas desigualdades como la historia de un país o de un pueblo, sino que pasa desapercibida), las desigualdades que ha sufrido este género en los siglos pasados, que afortunadamente y en gran mayoría ha podido cambiar y evolucionar. Por el simple hecho de que la sociedad, la política, la educación y con esto las personas han ido cambiando y evolucionando, se piensa que actualmente en el siglo XXI, las mujeres están en las mismas condiciones y con los mismos derechos que los hombres, es decir que en la sociedad actual existe la igualdad completa. Como se ha expresado anteriormente, dos de los escenarios o espacios que más afectan a las personas, son la sociedad en la que se encuentran y la educación que esas personas reciben para ser formadas para su vida adulta. Por este motivo, es necesario realizar un análisis exhaustivo de estos dos ámbitos durante el transcurso del siglo XX hasta la actualidad, y así poder afirmar si la igualdad presente en este momento es la adecuada y necesaria.

#### **4.1.1 TIEMPOS DE GUERRA (FINALES DE LOS AÑOS 30 HASTA LA DÉCADA DE LOS AÑOS 50)**

A finales de los años 30, nos encontramos en un momento difícil para el país español, ya que surge un conflicto bélico en el que dos bandos de diferentes ideologías se enfrentan para dominar el país. Existía el bando franquista, con el

que se pretendía que el pueblo español estuviese a las órdenes de un dictador llamado Francisco Franco, y por otro lado el bando republicano, que era totalmente lo contrario puesto que defendía la democracia y sus valores eran opuestos al franquismo. La situación en la que se encontraba la ciudadanía española planteaba un único objetivo: vencer al dictador que quería dominar el país y poder ganar la guerra, aunque el final fue el contrario, ya que las tropas franquistas vencieron e invadieron España tras 3 años en guerra.

Con este contexto en el que se encontraba el país, las personas únicamente pensaban en sobrevivir y en mantener a sus familias como podían. Por este motivo, y por la sociedad presente en el momento, la educación no era un asunto que importase. Los varones acudían al servicio militar, por obligación, cuando llegaban a ser mayores de edad, para en un próximo futuro poder defender a su país y enfrentarse al enemigo en la guerra. Las mujeres, además de que se les negaba la sexualidad más allá de la maternidad, estaban en la obligación de quedarse en los hogares al cuidado de sus hermanos, hijos u otros familiares y a realizar las tareas del hogar, dependiendo en todo momento del marido. La propaganda franquista siempre se dirigió a la mujer como un ser superior por sus virtudes físicas (la maternidad) y por sus atributos morales (dulzura y protección), frente a un hombre siempre más guerrero. Esta conversión de la mujer en “virgen”, en “vestal”, en origen del amor y la vida, en definitiva, es el contrapunto frente a la realidad de sometimiento en la vida cotidiana que el régimen franquista va a reafirmar en todos los planos mediante la limitación jurídica de su capacidad y mediante el control de su cuerpo y actitudes. Es importante el papel de la Iglesia en este aspecto, ya que era la más activa defensora de estas estrechas pautas de comportamiento, especialmente en lo que se refiere a la moralidad pública, que se traducían en la forma de vestir, en las pautas de comportamiento que tenían, en la pureza y en la decencia formal (Gómez, 2006, p.6).

En el momento en el que finaliza la guerra, el país se ve sometido a unas reglas de un dictador, y sumergido en una gran crisis provocada por el conflicto bélico. Durante esta postguerra, y situándonos a principios de los años 40, el país se mantenía como podía, y la sociedad y la educación se regían por las leyes de este dictador, a la vez que se veían afectadas por la crisis económica. La dictadura franquista quiso imponer un modelo de sociedad orgánica con una

política de género regulada por una legislación civil, que negaba a las mujeres cualquier tipo de autonomía individual y las convertía en eje de la moralidad social, situando así a las mujeres en un papel de subordinación que las recluía en el ámbito doméstico (Gómez, 2006, p.2). Debido a esto, testimonios de mujeres que han vivido aquella época (comunicación personal, 2012), cuentan que no iban al colegio por el hecho de ser mujer, ya que una norma básica entonces, era que las mujeres debían quedarse en el hogar para el cuidado de sus hermanos u otros miembros de la familia, y por lo tanto, solo los varones tenían el derecho de formarse para un futuro mejor.

En consecuencia, las mujeres de esta época se convertían en criadas, niñeras y cuidadoras de los hogares, sin poder optar a una educación o a una formación. Es importante destacar que antes de que el franquismo dominase el país, según testimonios de mujeres en el Canal Sur Televisión (comunicación personal 18 de febrero de 2014), la II República apoyaba la educación pública, laica y mixta para todos los niños y niñas del país y apoyaba a las mujeres permitiéndoles ser libres e independientes. Al tomar el poder la Falange, esto no se pudo cumplir, ya que, durante el franquismo, la educación quedó bajo el control compartido de la Falange y la Iglesia. La primera se encargó de la formación política, cívica y física en los centros de enseñanza, así como del encuadramiento de la juventud y el profesorado a través de diversos organismos y, la segunda consiguió autorización para la creación y organización de los colegios de las órdenes religiosas, y una garantía de profunda catolización en todos los contenidos de la educación de la época (Sánchez y Hernández, 2012, p.262). Junto a esto, la Falange se ocupó de completar la educación femenina a través de su Sección Femenina, por la cual se formaba a las mujeres únicamente para las enseñanzas propias de su género, siendo así la educación diferente para niños y niñas. Con esta enseñanza exclusivista las mujeres aprendían a ser amas de casa, a coser, a cocinar y a ser “buenas ciudadanas del país” sirviendo a un hombre; el hombre sin embargo se formaba con una educación que le permitiría tener un futuro posiblemente mejor que el de una mujer y con propósito de luchar por su país (Sánchez y Hernández, 2012, p.262).

Hacia el año 1945, la Ley de Enseñanza Primaria, reforzaba las prohibiciones de la coeducación y señalaba así las funciones únicas de las mujeres, expresando que la educación primaria iba a preparar a estas especialmente para

la vida del hogar, artesanía e industria doméstica, junto con algunos aspectos de patriotismo, religión y formación hogareña (Sánchez, Hernández, 2012, p. 263). La falange justificaba esta educación de exclusión poniendo al Estado como responsable, y expresando firmemente que lo hacían de esta manera por razones de orden moral y de eficacia pedagógica, fomentando así la separación de niños y niñas en la educación primaria. Esta etapa se dividía en una general de 6 a 10 años, y otra especial de 10 a 12 años, pero las niñas que no tenían intención de cursar estudios secundarios ni optar al mundo laboral (que se les estaba permitido), abandonaban los estudios tras finalizar la primera etapa de primaria. Aun así, es necesario expresar que en los años 40 existían más mujeres que hombres en la etapa primaria de escolarización. Tras la enseñanza primaria, las mujeres que tenían ese privilegio de seguir con los estudios comenzaban la etapa de lo que llamaríamos ahora Bachillerato. En aquella época, se les impartía asignaturas relacionadas con lo Político-Social, Música, Labores, Cocina, Economía Doméstica y Educación Física. Como se ha expresado anteriormente, este privilegio que tenían algunas de las mujeres de continuar sus estudios, tenía sus inconvenientes, ya que la Falange les advertía de que la función principal de las mujeres era la de ser madres y esposas, ya que, tras la guerra, debía crecer la natalidad (Sánchez, Hernández, 2012, p. 264). Por último, entre las mujeres que llegaban a los estudios universitarios, que era una cifra pequeña, la mayoría se movían por las ramas de Farmacia y Filosofía, excluyendo por completo las ramas de Ciencias y Medicina, ya que eran para los varones.

Situándonos ya hacia la década de 1950, España estaba progresando y la situación socioeconómica mejoró en gran cantidad, y con esto, la educación de las mujeres. La Sección Femenina se centraba ahora en aspectos teóricos e ideológicos, a la vez que seguía la formación de campesinas en las granjas y escuelas y maestras del hogar.

Con el establecimiento de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media en 1953 se insistió en la separación de sexos, especialmente por la edad del alumnado, ya que se pensaba que los hombres y las mujeres adolescentes estaban en una edad en la que su sexualidad se estaba desarrollando. Las alumnas de secundaria seguían teniendo la obligación de cursar las materias de Escuela de Hogar en los niveles elemental y superior, y en la prueba de reválida,

que tenían que realizar para el ingreso en la universidad, se incluía una prueba específica de estas materias. Con la creciente incorporación de las mujeres a la secundaria y al mundo del trabajo surge la incorporación de un Bachillerato Laboral Femenino (Sánchez, Hernández, 2012, p. 265)

A finales de los años 50, se anunciaba que una adecuada ordenación económica y social, pondrían al país en una situación de progreso y evolución, y para ello necesitarían la formación profesional de hombres, por lo que fue necesario reorganizar estudios técnicos y métodos de enseñanza para conseguir un mayor número de trabajadores y lograr levantar al país. Las mujeres, repetidamente, quedaban en un segundo plano, teniendo los varones la única oportunidad de que el país mejorase económicamente tras la crisis. Al parecer los que iban a sacar el país adelante, y por norma del Estado Español, eran únicamente los hombres, aunque esto cambiaría, en cierta medida, con la implantación de una nueva Ley en el Estado del país.

#### **4.1.2 “PROGRESO Y AVANCE” DEL PUEBLO ESPAÑOL (AÑOS 60- 70)**

En el año 1961, surge una ley que supone un cambio en los derechos políticos, profesionales y de trabajo de las mujeres.

*“Según La Ley de Igualdad de Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la mujer a las Cortes, art.1, se reconoce a la mujer los mismos derechos que al varón para el ejercicio de toda clase de actividades políticas, profesionales y de trabajo sin más limitaciones que las establecidas en la presente ley”*

Es en este momento cuando se reconoce a las mujeres como persona igual a un hombre y con sus mismos derechos, lo que parecía sin ninguna duda, un progreso y un avance impuesto por la Sección Femenina de la Falange. Por otra parte, y desgraciadamente, esta nueva ley no era más que un simple maquillaje, para que otras sociedades de Europa vieran a España como un país avanzado y que, a pesar de tener un régimen dictatorial, pensasen que la situación de las mujeres era como en otras sociedades cercanas. Durante esta década, el sistema educativo tuvo grandes cambios, en los cuales la mujer estaba cada vez más presente en las diferentes etapas educativas, pero no existía una igualdad como tal, ya que la educación femenina tenía unos objetivos diferentes a la de

los hombres, por ello existía la escuela separada por sexos y con contenidos diferentes (Alberdi, Alberdi, 1984, p. 10). En ningún momento se plantea la necesidad de que las mujeres desarrollen sus capacidades individuales, sino que su educación está concebida como un proceso de adaptación a los comportamientos genéricos propios de su condición de mujer (Alberdi y Alberdi, 1984, p. 10).

Avanzando hacia el año 1970 y continuando con los supuestos progresos de la década anterior, se consigue el derecho a la educación de las mujeres en las mismas condiciones que los hombres, pero sin olvidar la principal función de la mujer. Este gran avance de la época es impuesto por la Ley General de educación, con lo que se implanta un modelo educativo unificado, en el que se practique la igualdad y no existan discriminaciones por sexo. De esta manera, los programas escolares se realizan de la misma para niños y niñas y desaparecen las asignaturas que había específicamente para estas. Este mensaje era explícitamente lo que la nueva ley quería imponer en la educación española, pero realmente, había otra cara escondida a la que nadie tenía el valor de enfrentarse directamente, puesto que, la Ley General de Educación verdaderamente no contenía ningún planteamiento real sobre las transformaciones que se deberían realizar en el interior del sistema educativo, para potenciar la enseñanza igualitaria. Lo que realmente se hacía en las escuelas, era implantar un modelo educativo basado en la enseñanza masculina que existía en las escuelas segregadas, lo que provocaba el potenciamiento de las actitudes y capacidades únicamente masculinas. No se tenía en cuenta los valores femeninos, ya que les parecía suficiente el hecho de permitir a la mujer el poder optar a un tipo de educación que anteriormente no lo tenían. “El androcentrismo, la consideración del mundo bajo la perspectiva exclusiva del varón, era la norma: la historia de los varones era contada como la historia de la humanidad” (Vega, 2002, p. 14)

Finalizando los años 70, con la supuesta escuela mixta y con el avance sobre el derecho de las mujeres, la educación de la época vivía un poco engañada y enmascarada por el hecho de que se dictaban y se proclamaban leyes educativas en favor a las mujeres, que no eran ejecutadas como tal. Por este motivo, la mujer continuaba manteniendo un carácter de subsariedad ante el hombre. El resultado de esta política es que la educación de las mujeres se

seguía desarrollando en un terreno totalmente ambiguo en el que se percibe claramente la contradicción entre los objetivos igualitarios que se proclaman y las prácticas que se desprenden de los papeles diferenciados y jerarquizados del hombre y de la mujer (Alberdi, 1984, p.11)

#### **4.1.3 FINALES DEL SIGLO XX: FIN DE LA DICTADURA EN ESPAÑA.**

El pueblo español comenzaba las dos últimas décadas del siglo XX, siendo un país nuevo y libre de dictaduras, ya que a finales de los 70, exactamente en el año 1975 fallece el dictador que tuvo a España a su merced durante 36 años. Nos encontrábamos en un momento de transición para el país, la sociedad, la política y la educación, ya que pasa de ser gobernado por un dictador, a estar en manos de una monarquía.

Centrándonos en el ámbito educativo, esta transición llevó hacia la pluralidad y la renovación pedagógica, a la vez que se recuperaba antiguas prácticas innovadoras como la coeducación. También aparecían una serie de tendencias diversas dentro de la enseñanza oficial que ayudaban a la modernización del sistema educativo (Cobo, 2015, p. 32). Esta situación, dio lugar a que se produjese una sensibilización hacia la situación de las mujeres en el país, ya que los programas políticos presentados tras la muerte del dictador incluían unas medidas que hablaban sobre las mujeres en la educación y en el mundo laboral. Por otro lado, desapareció el modelo de escuela única nacionalcatólica y se pasó a la escuela democrática, que tenía como principal objetivo la educación integral de cada alumno. La implantación de la Constitución fue lo que dio lugar a este nuevo pensamiento en la educación, ya que con esta se eliminaron las barreras jurídicas que impedían el acceso de las mujeres a determinados estudios y profesiones. Sin embargo, como ya ha ocurrido en décadas anteriores, a pesar de reconocer en la propia Constitución esta igualdad de los derechos entre hombres y mujeres, la realidad era que no existía, y que seguía estando presente la subordinación sexual de las mujeres al igual que seguían manteniéndose en ese segundo plano tras los hombres. Parece realmente irónico, pero el hecho de no cumplir con lo que afirman las leyes, se repite en la historia de la educación de España.

En el año 1984 tuvo lugar de manera obligatoria la escolarización mixta en los centros educativos, medida que se puso en marcha en los años 70, pero algunos colegios no la cumplían hasta este momento. Durante estos primeros momentos de la transición que estaba cambiando supuestamente a la educación de España, se quería identificar a la escuela mixta como plena igualdad real, lo que no llegó a ser así debido a que el marco social del país asignaba a las mujeres roles que estaban desvalorizados, como lo era las labores del hogar, es decir, ocurre como en décadas pasadas, ya que hablan de igualdad, pero en la práctica no existe ese término como tal. (Cobo, 2015, p.33).

Los tiempos han cambiado y las mujeres necesitan educación, incluso pasan por el mismo sistema educativo; pero sus destinos sociales son diferentes y el sistema educativo va a prepararlas para objetivos diferentes. Si el modelo anterior era que las mujeres no recibieran educación formal porque para ser amas de casa en el futuro no se necesitaba, ahora el modelo es otro; seguirán siendo amas de casa y madres de familia, pero instruidas, e incluso supondrán un refuerzo potencial de mano de obra en caso de necesidad (Alberdi, Alberdi, 1984, p.10)

A pesar de las limitaciones que existían para poner en práctica la igualdad, es necesario decir que la existencia de la escolarización mixta supuso una apertura hacia la igualdad de género y un gran avance para las mujeres del país. “La presencia cualitativamente paritaria de las niñas en los centros escolares ha neutralizado bastante el diseño de las políticas masculinas de orientación diferenciadora” (Alberdi, Alberdi 1984, p.13). Sin embargo, y teniendo en cuenta que esta inserción de las mujeres en la sociedad estaba promoviendo ese progreso social, durante la década de los 80 se hicieron varias investigaciones que dieron las pruebas suficientes para justificar que en esas escuelas mixtas no se había eliminado las desigualdades de género, ya que se aceptaban lenguajes sexistas y un androcentrismo a favor de los hombres. Esto quiere decir, que la escuela mixta se había construido sobre los intereses de las personas que las habían creado, resultando así ser centros educativos que mantenían el estereotipo de la diferencia, siendo el hombre la figura dominante y la mujer la figura sumisa que queda en segundo plano (Del Amo, 2009, p. 19). Este suceso, es realmente semejante a lo que ocurrió en la década de los 70

con la implantación en algunos centros de la escuela mixta, ya que la enseñanza, como ya se expresó anteriormente, era dedicada al sexo masculino.

Situándonos en la última década del siglo XX y con la nueva Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE) implantada por el partido político PSOE, se pretendía solucionar de alguna manera los problemas causados con la antigua ley educativa y poner en camino la coeducación adecuada.

Como novedades significativas, la LOGSE amplía la educación básica hasta los dieciséis años, edad mínima legal para trabajar, y reorganizar las etapas educativas estableciendo en su régimen general, las de educación infantil, educación primaria, educación secundaria -que engloba la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional de grado medio-, la formación Profesional de grado superior y la educación universitaria. Además, reforma la formación profesional y persigue la mejora de la calidad de la enseñanza (Sánchez, Hernández, 2012, p.272).

Esta nueva ley educativa, sí que reconocía la discriminación por sexos y establecía que era necesario llevar a cabo principios de igualdad en todos los aspectos de la vida escolar, los cuales se recogían en los currículos escolares y en las metodologías potenciadoras de la coeducación (Cobo, 2015, p. 35). Además, es necesario destacar que la presencia de las mujeres en las universidades durante los últimos años de la década de los 90, era superior a la masculina, aunque, por otra parte, la elección de esos estudios universitarios estaba arraigada al género. Por ese motivo, y como ocurría en tiempos anteriores, las mujeres eran mayoría en los estudios de Humanidades y Ciencias Sociales. Durante estos años, los significados de escuela mixta y de coeducación empezaron a diferenciarse y a tratarse de diferente manera, aspecto que no había ocurrido anteriormente.

Según Carlos Lomas y Ana González (2002), se entiende por Coeducación al método educativo que parte del principio de la igualdad y de la no discriminación por razón de sexo. Coeducar significa educar conjuntamente a los niños y niñas en la idea de que hay distintas miradas del mundo y distintas aportaciones hechas por hombres y mujeres que nos permiten conocer e interpretar la realidad. Coeducar significa también, no establecer relaciones de

dominio que supeditar un sexo al otro. Las prácticas deben plantearse la aparición de las mujeres en todas las partes del sistema educativo.

Durante los años 90 se produjeron varias investigaciones y materiales didácticos, que fueron fruto de la colaboración institucional entre el Ministerio de Educación y el Instituto de la Mujer, que recogieron todo el entusiasmo de un sector del profesorado por materializar la coeducación en los centros escolares en paralelo, con el reconocimiento académico que experimentaron durante estos años los estudios de mujeres en los departamentos de las distintas universidades españolas. Sin embargo, el esfuerzo por promover una mayor igualdad en el ámbito escolar entre alumnos y alumnas a través de contenidos transversales no alcanzó el éxito esperado, resultado fallido que ya se experimentó en décadas anteriores (Del Amo, 2009, p. 19).

Por otro lado, la reforma educativa del PSOE y su concepción constructivista, que se tratara de la aplicación de métodos de aprendizaje diferenciados en función de las necesidades de cada alumno, provocó una mayor flexibilidad en el aprendizaje, mayor atención a la diversidad y más atención al alumnado. En relación con esto, destacaba más el interés por los métodos de aprendizaje que por los de enseñanza. La realidad era que existía una clara preocupación por la educación real de los alumnos, aspecto que tuvo muchas repercusiones y muchos cambios en la educación del país (Bonilla, 2015, p.14). Estos respectivos cambios, llevaron a fijar una serie de objetivos y elementos progresistas que afectarían al tipo de educación para renovarla y cambiarla para mejorarla. Dentro de estos elementos progresistas, se encontraban ideas referidas a la igualdad de género, que afectarían a la igualdad de derechos para la mujer en la educación, estableciendo así el principio de la no discriminación por razón de sexo. Fue la primera vez que una norma educativa recogía, en nuestro país, una declaración de principios de este aspecto (Álvarez, 2011, p.170) Además de tener la ley a favor de la igualdad, se introdujeron varios cambios en el currículum de todas las etapas educativas, cuyos cambios, fueron objeto de revisión por el Instituto de la Mujer.

A pesar de estos grandes avances y cambios, es necesario expresar que finalizando los años 90 y con el inicio de un nuevo siglo, no se había logrado acabar con el machismo en la sociedad, y por lo tanto mucho menos dentro de

las aulas. El pensamiento de que el hombre es superior ante la mujer está arraigado en todo tipo de costumbres y tradiciones, que son transmitidas a través de las escuelas, las familias, las ideologías, las religiones, los medios de comunicación y la cultura, lo que ha normalizado algunos patrones de conductas diferenciados dependiendo del sexo (Bonilla, 2015, p.15).

A partir de esta Ley educativa, y comenzando el siglo XXI, empieza una etapa llena de constantes cambios de leyes, las cuales son la raíz para que la educación prospere de una manera adecuada y se pueda llegar a prácticas escolares de igualdad de género que no se han conseguido hasta el momento. En el año 2002, surge la LOCE, promovida por el presidente de ese momento y el PP, ley que no llegó a aplicarse y que dio paso a la LOE (Ley Orgánica de educación) puesta en marcha en el año 2006. La LOE, como otras leyes anteriores, tenía sus objetivos de conseguir la igualdad entre hombres y mujeres, acabar con el sexismo en las aulas, desarrollar la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres, y en definitiva promover la coeducación que hace años se quiere conseguir. Sin embargo, si comenzamos fijándonos en el lenguaje empleado en la redacción, encontramos que, salvo algún párrafo en los capítulos de Infantil y Primaria, todo el documento ha quedado redactado en masculino. Esto, además de significar la invisibilidad absoluta de las mujeres, denota el caso omiso que las autoridades educativas han hecho (Gregori, Poza, 2005, p. 28). A pesar de los cambios de la normativa, las intenciones, los impulsos y la propia ley, todavía no se da en los centros educativos esa coeducación que todos necesitaban, ya que las desigualdades y los actos machistas seguían existiendo.

Hacia el 2007, se aprueba la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Esta ley, recoge oficialmente las reivindicaciones que se han ido formulando durante los últimos veinte años para fomentar la coeducación en todos los centros educativos. La ley subraya el hecho de impulsar el principio de igualdad, la formación inicial y continua del profesorado, para así, ser educativo, algo que hasta esta ley no había sido obligatorio (Cobo, 2015, p.38).

Esta ley, no afectaba únicamente a la educación, sino que se encontraba vigente en los demás ámbitos de la vida de una persona. Esto provocaba que las mujeres sintiesen cierto avance y progreso en todos los ámbitos de sus vidas,

pudiendo llegar a una posible coeducación e igualdad en la sociedad. Según Isabel M. Martínez Lozano, exsecretaria general de Políticas de Igualdad en el Ministerio de Igualdad, (comunicación personal 7 de marzo de 2017), es importante tener en cuenta su impacto, porque los cambios producidos en los últimos años, tanto en una cultura social y empresarial favorable a la igualdad, como en los avances de las mujeres en el espacio laboral, político e institucional, tienen mucho que ver con las medidas y la pedagogía que esta ley ha provocado.

Aproximándonos hacia el momento actual, y encontrándonos en un momento de cambios educativos constantes, en el año 2010, es implantada la LOMCE. Cuando se pensaba que se estaba llegando a la igualdad adecuada y a una coeducación que beneficiaba a las mujeres, con esta ley se da un paso atrás, ya que presenta cuestiones que se deben abordar de manera obligatoria (por el hecho de ser ley) que no benefician a la coeducación ni a la igualdad de género.

Una de estas cuestiones es la presencia de un lenguaje sexista en la redacción del texto, lo cual incumple la Ley Orgánica de Igualdad impuesta en el 2007. Lo curioso de este lenguaje sexista, es que no se realiza un uso de dicho lenguaje cuando se hace alusión al alumnado, al que se dirige como alumnos y alumnas, sino cuando habla de profesores y directores en masculino. Esto llama bastante la atención, en primer lugar, por ser la enseñanza una profesión feminizada, y en segundo lugar porque al mencionar solo a directores, esta ley encubre de forma absolutamente intencionada, el mantenimiento de una ideología patriarcal que fundamenta el famoso “techo de cristal” (García, 2016, p.103).

Otro de los puntos negativos que apoya a la desigualdad de género y que refleja esta ley, es la financiación pública a la educación segregada por razón de sexo. Este aspecto aparece camuflado bajo el velo de la libertad de enseñanza, abriendo la puerta a una educación diferenciada para niños y niñas en función del ideario (fundamentalmente religioso) de determinados centros defensores de las razones científicas que avalan las diferencias por sexo y de la coeducación reflexiva.

La escuela segregada sostenida con fondos públicos nos retrotrae a las teorías del déficit genético, la doble cultura “masculina” y “femenina” y las

diferencias culturales entre hombres y mujeres, y es contraria al paradigma inclusivo defendido por la LOE, que ve en la diversidad del alumnado una fuente de riqueza y de aprendizaje más allá de las connotaciones negativas. (García, 2016, p.104). Por último, otro de los puntos negativos que más pueden llegar a llamar la atención, es el hecho de que se eliminen las asignaturas de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos, Ética e Historia de la Filosofía. Este hecho llevó a un gran retroceso no sólo en materia de género, ya que ha desaparecido las temáticas específicas de género, sino también por la nueva perspectiva que han tomado, ya que se aleja por completo de la reflexión y del espíritu crítico tan necesario para la eliminación del sistema patriarcal y una consecución de la igualdad real de género. La situación se agrava más aún si tenemos en cuenta que se han convertido en una alternativa opcional (a elegir por los padres, madres o tutores legales) a la asignatura de Religión, dotada de valor académico en el marco de un Estado laico y aconfesional, cuyos valores se asientan en una ideología patriarcal, con creencias sobre la sexualidad, la reproducción, las identidades de género y el papel social de las mujeres, claramente opuestas al discurso feminista que reivindica una igualdad real y efectiva de mujeres y hombres (García, 2016, p.104).

Como se ha podido comprobar, a pesar de todas las intenciones que se han llevado a cabo mediante leyes y decretos basados en la democracia, la igualdad de género, coeducación y eliminación de pensamientos patriarcales actualmente es ambigua la idea de que se haya conseguido esa coeducación en las escuelas y esa igualdad en la sociedad. En estos momentos, es la LOMCE la ley vigente, pero en este último año, la han querido modificar con la Ley Celaá, de la cual todavía no se sabe mucha información; y no está puesta en práctica. Lo que, si es de esperar, es que pueda modificar en el buen sentido la LOMCE y sobre todo que se pueda llegar a mejorar los aspectos en los que se trata la igualdad de género en la educación.

Las barreras que existían para que las mujeres pudieran acceder a la educación, han desaparecido, y este es un avance muy importante. Pero no podemos quedarnos satisfechas de este cambio cuando vemos reproducirse en la sociedad, en parte gracias a la escuela, los comportamientos y actitudes sexistas que discriminan a hombres y mujeres según su sexo. obligando a unos y otras a cumplir con los roles predeterminados que limitan sus capacidades

personales y la libertad de sus opciones individuales (Alberdi y Alberdi, 1984, p. 18)

Ahora bien, ¿es necesario replantearnos la educación basada en valores que está presente en nuestro país actualmente? Y si echamos la vista atrás, ¿hemos evolucionado de la manera correcta como seres igualitarios, racionales y justos? ¿Es el sistema educativo actual el adecuado para formar la sociedad correcta en la que todos queremos convivir? Para dar respuesta a estas preguntas, es necesario indagar y analizar en cierta medida algunos de los orígenes de estas desigualdades, ya que así es posible que demos con el error y poder dar con un posible escalón hacia la evolución en la igualdad ya que, la involución es posible, se trata de derechos conquistados que es necesario mantener mediante el esfuerzo sostenido y la vigilancia del conjunto de la sociedad (Vega, 2002, p.14)

#### **4.2 Origen de las desigualdades de género.**

La creación y consolidación de la desigualdad de género no ha sido una problemática diferente al resto de conflictos sociales, políticos o educativos, ya que las mujeres no se despertaron un día descubriéndose en una posición subordinada, ni los hombres se encontraron a sí mismos en el plano dominante de la noche a la mañana (Cintas, comunicación personal- artículo). La desigualdad de género lleva en nuestras vidas desde tiempos que nadie conoce exactamente, y está claro que no surgió de un día para otro, sino que, como todo movimiento social, evoluciona dependiendo del contexto y la época histórica.

Para hablar sobre un posible origen de este problema actual, es necesario dirigirse a fuentes fiables de información, por ello se destacan tres posibles orígenes de la desigualdad de género. Uno de ellos sería más centrado en la propia biología y cultura de la población existente en ese momento histórico, el segundo posible origen estaría más relacionado con la construcción de la identidad y los roles de género, y el tercer caso hablaría sobre un adoctrinamiento por parte de la Iglesia creado para que las personas sean sumisas ante una teoría no del todo justificada y demostrada.

Analizando el primer origen, historiadoras como Gerda Lerner (1993), nos confirman que los primeros “síntomas” de la desigualdad de género aparecen en el neolítico. Sé que se trata de un tiempo muy pasado y tardío, aunque para llegar a una solución de un problema, es necesario profundizar en el momento que surge y el por qué. Según investigaciones realizadas por profesionales de la arqueología y analizando restos de cuerpos humanos, tanto varones como mujeres, se llegó a distintas conclusiones acerca del posible inicio de la desigualdad de género.

En primer lugar, la razón de sexo establece que, si hubiéramos estado frente a una población viva, habrían existido 151 hombres por cada 100 mujeres, lo que resulta completamente imposible de forma natural. La razón de sexo expresa la proporción entre hombres y mujeres en una población dada. De forma natural, nacen 104 o 105 hombres por cada 100 mujeres, así que los valores que estén muy alejados de esas cifras suelen ser indicadores de la influencia cultural, es decir, la cultura que predominaba era la que más personas la practicaban, que en este caso sería la cultura del hombre.

En segundo lugar, en aquella época casi siempre que se producía una asociación de género era con relación a los hombres, por el hecho de ser más población que las mujeres, es decir, cuando se pensaba en población o en un grupo de varias personas, al existir más hombres que de mujeres, la cantidad hacía referirse al término “hombres” para englobar a ambos sexos.

En tercer y último lugar, aunque había muchas variables en las que hombres y mujeres no presentaban diferencias, todas las variables que mostraban una distribución estadísticamente diferencial estaban relacionadas con el ejercicio de la fuerza física o la violencia (Cintas, comunicación personal-artículo: “Los antecedentes neolíticos de la desigualdad de género”, 20 junio 2019).

Concretamente, si nos centramos en este posible origen de las desigualdades de género, principalmente justifica que por el hecho de que existían más hombres, ya era la mujer la que tenía que adaptarse a sus costumbres y a ser sumisa en cierta manera. Además, si añadimos la violencia masculina y la fuerza física, aumenta más el hecho de pensar que la mujer se colocaba en segundo plano, ya que, en el neolítico, era el más fuerte el que

sobrevivía, porque las condiciones de vida eran pésimas y se necesitaba sobre todo fuerza física para una buena supervivencia.

Desgraciadamente en la actualidad sigue existiendo este pensamiento de que la fuerza y la violencia van por encima de todo, y la verdad es que no nos encontramos en las mismas condiciones que en aquella época.

Respecto al segundo origen de las desigualdades de género es necesario mencionar y hacer cierto hincapié en la teoría sexo-género. Se trata de un modelo que permite conocer una sociedad en el que se explica cómo las diferencias biológicas entre las mujeres y los hombres se han traducido históricamente en desigualdades de índole social, político y económico, en el ámbito de los derechos, etc. entre ambos sexos, siendo las mujeres las más desfavorecidas en este proceso. El sistema sexo-género identifica lo natural y lo socialmente construido y establece que el sexo no es en sí mismo la causa de la desigualdad de las mujeres sino su posición de género socialmente construida.

Este sistema produce un conjunto de normas sociales aprendidas e interiorizadas que se convertirán en los pilares fundamentales de las conductas de ambos sexos y condicionan la percepción e interpretación de la realidad social. En consecuencia, generan una socialización diferencial haciendo que las desigualdades biológicas se traducen en desigualdades sociales, políticas y económicas entre mujeres y hombres que generan sexismo, siendo las mujeres las más desfavorecidas en este proceso.

Desde el nacimiento las personas aprenden las conductas, actitudes, roles y actividades que corresponden a las características determinadas por la pertenencia a uno u otro sexo, desarrollando así la identidad de género y los roles de género. Los roles de género implican asumir las representaciones sociales sobre la masculinidad y feminidad a través de los diversos agentes de socialización: la familia, el sistema educativo, los medios de comunicación, la cultura, la comunidad, las instituciones, etc.

La teoría de la socialización diferencial de Walker y Barton (1983) explica cómo las personas, durante nuestro proceso de iniciación de la vida social y cultural y a partir de la influencia de los agentes de la sociedad, adquieren identidades diferenciales de género que conllevan actitudes, conductas, códigos

morales y normas estereotipadas de la conducta asignada a cada género, siendo así los roles masculinos el trabajo y la ambición, y los femeninos la familia y el hogar.

Esta teoría hace pensar que la sociedad es la culpable de la desigualdad de género, a la vez que lleva la contraria al origen biológico del que hemos hablado antes. Es totalmente cierto el hecho de que las personas pongamos ciertas etiquetas de género a los demás desde el momento en el que una persona nazca por el hecho de ser mujer tiene que ser sensible, entender a los demás, vestirse de rosa y saber cuidar de tus hijos adecuadamente, y por el hecho de ser hombre, no tienes que llorar, tienes que centrarte en tu trabajo, no tienes que dedicarte a las tareas del hogar, y tienes que vestirse de azul. Por este motivo esta teoría expresa que no es un problema de sexo, si no un problema de género que se ha construido socialmente, es decir que las propias personas a lo largo de la historia se han establecido así por el hecho de nacer hombre o mujer. Actualmente no está bien visto que un chico llore, ya que tiene que mostrar firmeza y dureza, al igual que no está bien visto que una chica juegue al fútbol, por el hecho de considerarse desde siempre un deporte de chicos. Estas limitaciones las he impuesto la sociedad con la ayuda de instituciones o leyes, y la ciudadanía lo ha reproducido sin apenas percatarnos de ello, y como no se lucha contra ellas, perdurarán en el tiempo, siendo así los roles de género los que nos separen y creen estas desigualdades.

La religión es el tercer posible origen acerca de la desigualdad de género que existe, es la religión. Según González (2010), en “Desigualdad, mujeres y religión” (p. 473) la religión, por medio de la “palabra de dios”, ha favorecido la construcción social de la diferencia entre géneros; una distinción que comienza prácticamente desde el nacimiento y que coloca a la mujer en un status inferior al del varón. Pero además la religión ha justificado dicha situación recurriendo en muchos casos al tema de la creación y del “pecado original”: una leyenda sin pruebas que la justifiquen, utilizada para argumentar el por qué la mujer se encuentra en una situación marginal en la sociedad y por qué su lugar está en el espacio privado del hogar, al margen del ámbito público y de la presencia socioeconómica, política e intelectual. Entonces, la religión, por medio de sus normas, prohibiciones, recomendaciones, sanciones, ritos y leyes «divinas» ha contribuido a imponer el rol «natural» de la mujer como esposa, madre y

hermana, y a invisibilizarla como sujeto sociohistórico y profesional (González, 2010, p. 472).

Si observamos la figura de la Virgen en la religión, los rostros son representados como mujeres bellas, pero nunca sensuales. Mujeres dulces, entregadas, altruistas para generar un modelo social. Pero también mujeres sufridoras y cuidadoras, que tanto creyentes como no creyentes asumen hoy en día en todo el país. El mundo de los cuidados se le otorga a la mujer como “penitencia” por haber transgredido las normas, haber desobedecido a Dios, motivos que legitimarían que tengan que sufrir más que los hombres, ser más entregadas y dedicadas a la familia, etc. Las vírgenes pierden su autonomía y son consideradas como modelos de las mujeres que querían estos tipos de poder, siendo representadas como cuidadoras y sufridoras (Alonso, 2019, p.131).

Por lo tanto, la idea transmitida mediante la religión es la construcción de la mujer como fuente de todos los males de la humanidad desde su inicio. Tanto cristianismo como judaísmo e islam han cargado a las mujeres con el “pecado original”. Sin llegar a ese punto, otras religiones también han ido construyendo formas de desigualdad (budismo, protestantismo...), pese a que sus fundadores hablaron en contra de cualquier tipo de discriminación en todas ellas (Alonso, 2019, p.128). En el relato de la Creación, o sea, desde el primer momento, la Biblia manifiesta la dependencia de la mujer respecto al hombre y su culpa, mostrándose así a la figura de Eva como culpable, desobediente y única responsable de la pérdida del paraíso. A lo largo de la historia de la humanidad la creencia en este relato se ha utilizado para justificar las desigualdades y la falta de crédito de las mujeres, culpabilizadas y estigmatizadas por este hecho.

La religión ha ejercido una fuerte presión en la concepción y el modelo de mujer que debe prevalecer en la sociedad; un ideal que se mantiene en la inferioridad y la sumisión del género femenino y en la dominación del hombre. Sin embargo, en los últimos tiempos, las mujeres se han transformado considerablemente, adquiriendo un mayor protagonismo en la esfera pública y productiva, aunque esto no ha supuesto la desaparición total de las diferencias entre ambos géneros. Pero no podemos hablar de esta transformación en la religión, ya que en el ámbito espiritual la situación de las mujeres parece haberse

estancado en el tiempo, y es que la religión es uno de los ámbitos que parece haber mostrado una mayor resistencia a los cambios. La mujer sigue siendo reconocida fundamentalmente como fiel y no como Suma Pontífice o Madre de la Iglesia y las religiones siguen ejerciendo una fuerza poderosa en la forma de pensar y actuar de muchas mujeres, lo que provoca que no puedan cambiar su forma de pensar y no puedan verse con derechos y libertades al igual que los hombres.

Actualmente es preciso que, en el nuevo escenario o contexto social, caracterizado por la pluralidad y la globalización, las religiones y todo su entramado ideológico y simbólico, se desarrollen conforme lo hace este contexto socio-económico, político y cultural, ya que muchos de las teorías de las religiones tradicionales acerca de la mujer chocan con la sociedad del siglo XXI. Precisamente sobre el sometimiento histórico reflexiona el feminismo (González, 2010, p. 475).

Es por esto, por lo que la educación es un instrumento esencial para conseguir la consolidación del orden social y moral de los nuevos tiempos; un orden que debe eliminar las prácticas culturales, religiosas, políticas, económicas y educativas que discriminan y excluyen a las mujeres y les impiden lograr la plena igualdad de géneros en la sociedad. El papel de las escuelas y de las universidades es fundamental, tanto para dar a conocer el importante papel de las mujeres a lo largo de los siglos, como para lograr la igualdad entre ambos géneros a través de la enseñanza crítica y en valores humanos.

## **5. DISEÑO DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN: IGUALDAD EN LA SOCIEDAD Y EN LA ESCUELA ACTUAL.**

El siguiente análisis consta de una investigación cualitativa en la que se comprueban dos supuestos o problemáticas: percepción acerca de la existencia actual de la plena igualdad de género y los posibles factores de la desigualdad de género. Por lo tanto, el objetivo en sí es ver si las personas en la actualidad piensan que conviven en una sociedad igualitaria, así como factores que influyen

y que han influido en la desigualdad. Se confía en la perspectiva de las personas que han participado y se recogen los datos consistentes en palabras o textos.

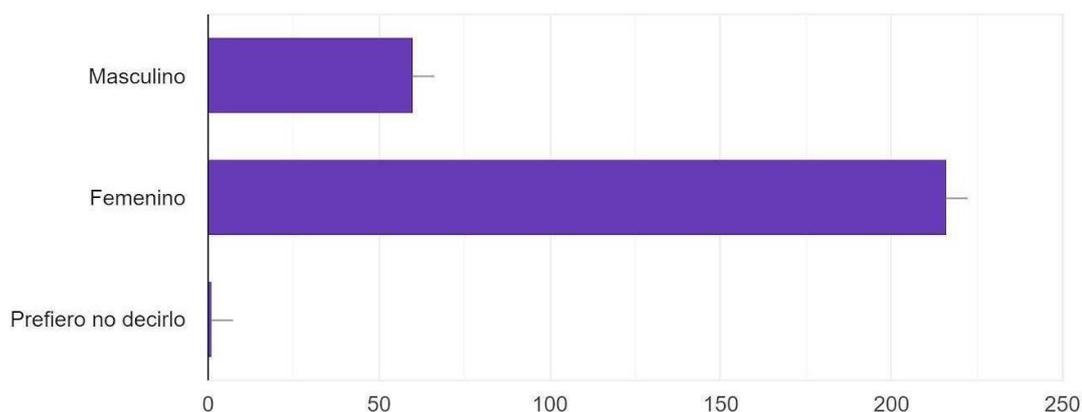
El diseño de la investigación está basado en la teoría fundamentada que va codificando datos de una manera general y luego se establecen categorías y relaciones entre las mismas para dar respuestas, reflexionar o generar una teoría de por qué ocurren las cosas (Oceja, 2019).

La población de esta investigación está compuesta por todas las personas mayores de 18 años que hayan participado en la encuesta. Es anónima y ha sido publicada y difundida por distintas redes sociales, así como realizada de manera física a diferentes personas. Por este motivo no hay una población concreta y cerrada, ya que mediante las redes sociales la encuesta puede llegar a mucha gente. La muestra, por otro lado, se trataría de las 274 personas que han participado en esta encuesta.

La encuesta en sí consta de preguntas simples y concretas que puede contestar cualquier persona racional con su opinión. En el [siguiente enlace](#) se podrá comprobar la encuesta con sus determinadas preguntas y opciones de respuesta.

Algunas de las mediciones se realizarán mediante gráficos y redes semánticas, herramientas propias de una investigación cualitativa, ya que para recoger datos cualitativamente, es necesario estas herramientas, ya que se trabaja con testimonios de las personas y con respuestas narrativas.

Como se ha mencionado anteriormente, la encuesta es totalmente abierta y no va dirigida concretamente a un grupo cerrado de personas, por ello a la hora de analizar las respuestas y poder llegar a una conclusión acerca de los factores que impiden llegar a la igualdad plena, es un tanto complejo. Por ello, lo primero que se comenzará a analizar es cuántas personas han votado del sexo femenino y del masculino, ya que el hecho de que seas mujer u hombre siempre influye en la forma de ver la igualdad de género, ya que muchos hombres no se sienten tan identificados con esta igualdad por el hecho de que él no lo han sufrido en su propio género. Sin embargo, las mujeres han tenido que convivir con esta desigualdad desde siglos pasados.

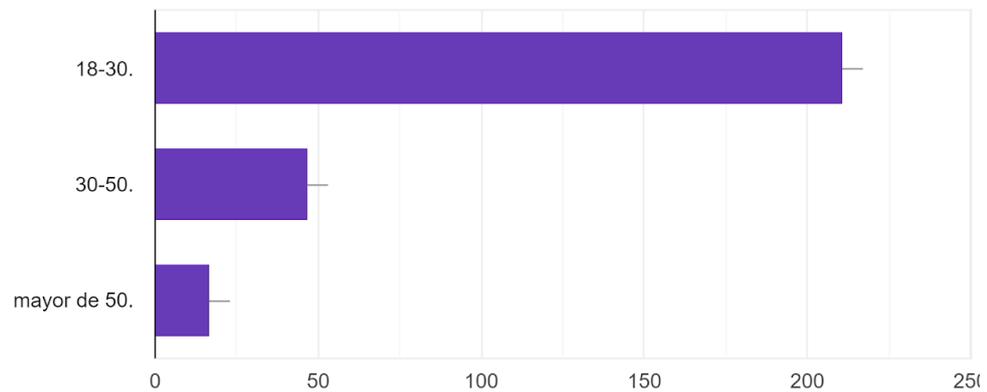


*Figura 1: Número de hombres y mujeres votantes. Elaboración propia.*

Del total de las 274 personas que han votado y participado en la encuesta, tenemos un número bastante mayor de mujeres que de hombres. En total 216 mujeres, que representarían un 78, 8% de las personas; 60 hombres, que correspondería a un 21,9% y una 1 persona que ha decidido no decir su género, el cual sería el 0,4% del total. Desde esta respuesta se pretende sacar las demás conclusiones de la encuesta, pero tal y como se puede comprobar, no tenemos el mismo número de personas en sexo masculino y femenino, lo que supone un pequeño problema a la hora de analizar adecuadamente. Por esta razón, lo que se hará es seleccionar al azar el mismo número de mujeres y de hombres, teniendo en cuenta la edad de cada uno. Por lo tanto, se escogerá al azar a la misma cantidad de hombres y mujeres que estén en los 3 rangos de edad marcados en la encuesta, es decir, la misma cifra en hombres / mujeres de 18-30 años, 30- 50 años, más de 50 años.

De esta manera el estudio será más equitativo y se podrán recoger de una manera más eficaz las conclusiones y respuestas.

Siguiendo la explicación dada anteriormente, tenemos la clasificación siguiente:



*Figura 2: Número de personas por edades. Elaboración propia.*

Según este gráfico se puede comprobar que, entre los 3 rangos de edades, han votado 210 personas de 18- 30 años (77%), 47 personas de 30-50 años (17,2%) y 17 personas de más de 50 años (6.2%).

Como podemos observar hay más personas del primer rango que han votado. Una de las razones posibles de esta mayoría es que la encuesta se difundió mayormente por redes sociales, y las personas de estas edades son las que más utilizan las redes. Aun así, como hemos dicho que seleccionaremos al azar a un número concreto de hombres y mujeres de distintos rangos de edades, no va a representar un problema para el análisis.

Comenzando entonces a seleccionar las muestras, veo necesario recordar que es una investigación simple para ver la opinión de las personas acerca del por qué no avanzamos como sociedad en relación con la igualdad de género. No es una investigación que haya necesitado varios años para recoger muestras y experimentar con los sujetos, sino que apenas se ha presentado la encuesta a las personas durante un mes, por ello el escaso número de encuestados.

Primero vamos a clasificar entre ese total de cada rango, cuántas mujeres y cuántos hombres hay. Para esto, utilizaremos redes semánticas donde proporcionar la información necesaria, en las cuales aparecerá el rango de edad en el que nos encontramos y la cantidad de personas de ambos sexos que han participado.

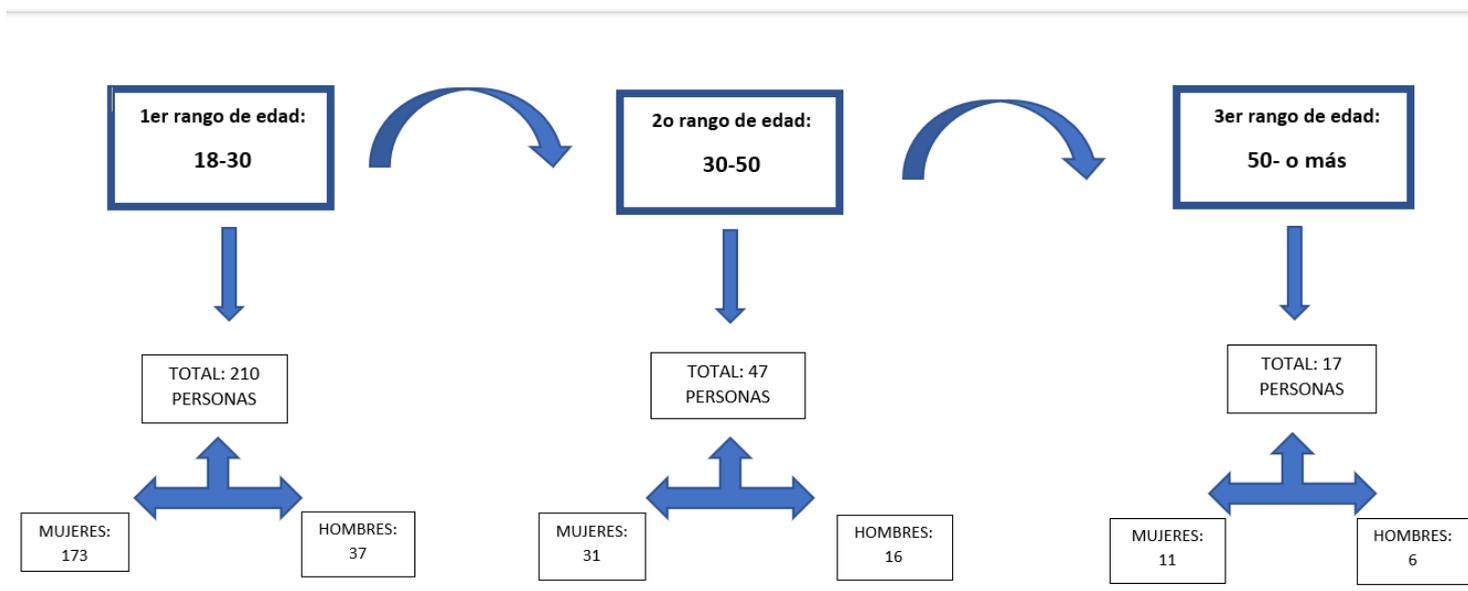


Figura 3: Rangos de edades. Elaboración propia.

En esta primera red semántica, hemos clasificado a los tres grupos de edades que se trataban en la encuesta resultando así ser entre las personas de 18-30 años, 173 mujeres y 37 hombres; entre las personas de 30-50 años, 31 mujeres y 16 hombres y entre las personas de más de 50 años, 11 mujeres y 6 hombres.

Teniendo clasificados estos conjuntos veremos ahora las opiniones y respuestas de las preguntas concretas. Como se ha dicho anteriormente, las cantidades no son proporcionales, entonces para analizar dichas cuestiones, cogeremos a la misma cantidad de personas de ambos sexos en los diferentes rangos. Para seleccionar, dentro de la cantidad escogida, se ha utilizado una aplicación en la que se introduce el total de números teniendo en cuenta a la cantidad de personas participantes (en este caso por sexo y edad), y la aplicación te da un número al azar, hasta completar la cantidad total que se haya concretado, que en este caso son en el primero rango 30 mujeres y 30 hombres, en el segundo rango 16 mujeres y 16 hombres y en el tercer rango 6 mujeres y 6 hombres.

Con la selección aleatoria ya realizada de las personas, empezaremos a analizar la primera cuestión:

1. ¿Alguna vez has sentido o presenciado un lenguaje o situación machista en tu vida cotidiana?

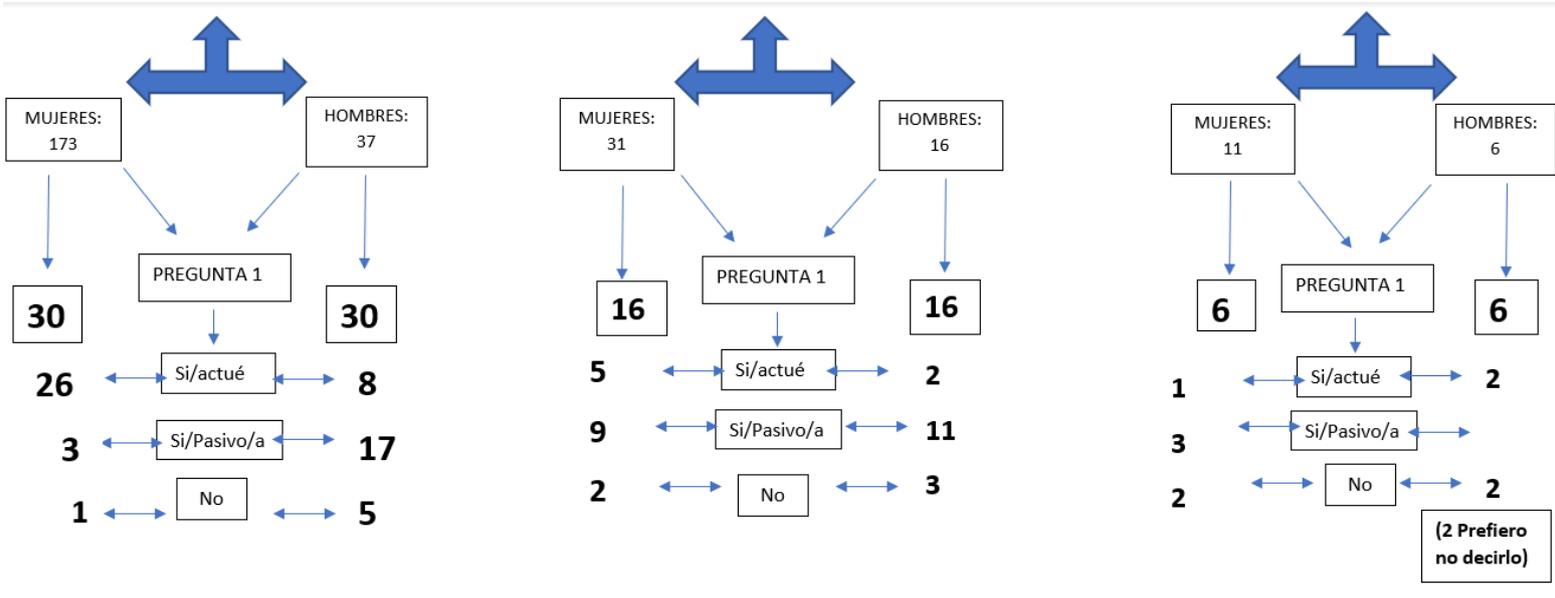


Figura 4: Respuestas por rangos. Elaboración propia.

**1º RANGO.**

De las 30 mujeres seleccionadas, 26 han votado que sí la han presenciado y que han reaccionado ante ello. El resto (3) han marcado la opción de sí, pero se han mostrado pasivas ante ello, y por último 1 mujer, ha marcado que no ha presenciado ninguna situación machista.

En cuanto a los hombres, de los 30 seleccionados, hay una variante ya que 17 hombres han seleccionado que sí, pero se mostraron pasivos, 8 seleccionaron que sí y actuaron ante ello, y el resto (5) han marcado que no han presenciado ninguna situación machista.

Comprobamos que hay más mujeres que sí que han actuado antes situaciones machistas, y sin embargo hay menos hombres que lo hayan hecho. Es importante hacer la distinción entre sexos a la hora de responder a este tipo de preguntas, porque por el hecho de ser mujer u hombre, en una situación machista puede ofenderte más o menos las circunstancias vividas. Probablemente, y basándonos en información dada en el marco teórico, la

mayoría de los hombres, cuando escuchan o viven una situación de desigualdad hacia la mujer, puede ser que lo tengan asimilado (por tradición) o simplemente que no se sientan afectados, por el hecho de ser un hombre, entonces se muestran más pasivos ante estas situaciones.

## **2º RANGO.**

En este segundo rango de edades, de las 16 mujeres seleccionadas, 9 afirman que sí han presenciado o vivido alguna situación machista, pero se han mostrado pasivas, 5 marcan que sí han actuado ante ello, y 2 han marcado que no lo han vivido o presenciado.

Por otra parte, los hombres, de los 16 que han sido seleccionados, 11 afirman que se han mostrado pasivos ante las situaciones machistas, 2 han marcado que han actuado sobre ello, y por último 3 han afirmado que no las han vivido.

Como bien se puede comprobar, los resultados de este segundo rango son un tanto parecidos al del primero, ya que existe la presencia de más mujeres que de hombres que hayan actuado ante situaciones machistas. En este caso, en los hombres, hay un número mucho mayor que afirman que se han mostrado pasivos, lo que puede ser debido a que la edad entre los 30-50 son personas que se han criado y se han educado en un ambiente familiar y escolar arraigado al machismo, que a su vez justifica el hecho de que ahora se den cuenta que han presenciado este tipo de actuaciones machistas, pero no han reaccionado ante estas por costumbre, tradición o simplemente porque les han educado así. Estamos hablando de los hombres, pero la verdad es que también existen más mujeres que se han mostrado pasivas antes esas situaciones, pudiendo en ocasiones sentirse identificadas o incluso haber sido las víctimas de esas desigualdades.

Es aquí cuando podemos señalar la diferencia que existe entre el primer rango y el segundo, ya que quizás en el primero, las personas de estas edades pueden percatarse y darse cuenta de si las desigualdades que se están viendo,

porque la sociedad y los ambientes familiares y escolares que hay en la actualidad son totalmente diferentes a hace 50 años.

### **3er RANGO**

Especialmente en estas edades, es muy escaso el número de personas que han votado. Se ha seleccionado a 6 mujeres y 6 hombres. De las 6 mujeres, 3 afirman que se han mostrado pasivas ante situaciones machistas, 2 marcan que no han presenciado y 1 ha actuado ante esas situaciones.

Por el contrario, los hombres, siendo el mismo número de seleccionados, 2 han marcado que se han mostrado pasivos ante situaciones machistas, 2 han seleccionado que prefieren no decirlo y los 2 restantes no han presenciado actuaciones machistas.

En esta última selección, de los varones, ninguno ha presenciado una situación machista y ha actuado ante esta, y las mujeres son minoría las que lo han hecho. Ocurre de manera muy similar al anterior rango, porque seguramente tanto mujeres y hombres mayores de 50 años hayan presenciado a lo largo de su vida situaciones o actuaciones machistas, pero no se han percatado de ello porque así era el día a día de estas personas. Respecto a este modo de vida que ocurre de continuo y que nadie lo arrebate o lo cuestiona, lleva a que no se modifique ni se piensa de manera crítica.

Quiero señalar, siendo un tema un tanto personal, que realicé esta encuesta a un familiar del sexo femenino que ronda la edad de los 80, ya que me parecía interesante conocer los testimonios reales de una persona que ha vivido en otra época y que está viviendo la actual. Este familiar me dijo claramente que no había vivido nunca una situación machista, y de seguido yo misma le pregunté que qué les enseñaban en las escuelas de su infancia, y ella me explicó que las enseñaban a coser, a ser amas de casa, cantaban en coros y aprendían las letras. Otra de mis preguntas fue que, si a los chicos les enseñaban a coser, y ella me dijo literalmente: “no, para nada, los hombres no aprendían las cosas de las mujeres”. En este momento me di cuenta de la situación, y es que claramente, es muy probable que mujeres que actualmente rondan ahora los

setenta u ochenta años, hayan vivido la mayor parte de sus vidas en la sombra del hombre, y sin apenas percatarse de ello.

2. *¿Piensas que actualmente se ha llegado a la igualdad completa entre hombres y mujeres?*

En esta pregunta, no vamos a clasificar y analizar en sí por sexo ni por edad, ya que, si juntamos a los 3 rangos de mujeres y hombres que se han seleccionado, hay unanimidad completa, excepto 4 casos. Todas las personas seleccionadas aleatoriamente han marcado que no hay igualdad completa en la actualidad, excepto 4. Concretamente 2 varones entre los 18 y 30 años, 1 varón entre los 50 años o más y por último una mujer de más de 50 han seleccionado la respuesta de que sí existe la igualdad plena. Es muy curiosa la respuesta a esta pregunta, porque precisamente los hombres de entre los 18 y 30 años han marcado en la anterior pregunta la opción de que han presenciado una actuación machista, pero se han mostrado pasivos, lo que es totalmente contradictorio, ya que, si presencias una actuación así, entonces no debería responder a continuación que sí existe la igualdad plena. Esto hace pensar que muchas de las personas entre estas edades, no le dan la importancia que se merece al hecho de que un hombre y una mujer estén en igualdad de derechos y condiciones. Respecto a las otras dos personas, no se las puede rebatir como a los participantes de las otras edades, ya que, en su vida transcurrida durante 50 años, han podido presenciar actuaciones machistas, pero ahora en la actualidad pueden pensar que sí existe. Con esto me refiero a que es totalmente diferente la opinión o respuesta que tienen las personas votantes de 18-30 años, a la opinión de las personas mayores de 50 años, ya que lo primero es una época más actual y tiene menos experiencia. Sin embargo, las personas mayores de 50 tienen otra perspectiva de sociedad distinta, ya que han vivido durante épocas muy diferentes de la sociedad española.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la gran mayoría han seleccionado que no existe la igualdad plena. Veamos ahora algunos de los factores que las personas seleccionadas han destacado.

3. Si tu respuesta anterior es NO, marca dos factores principales que crees que impiden llegar a esa igualdad.

Respecto a esta cuestión, no es necesario el hecho de que se analice el tipo de respuesta según el sexo de la persona que ha respondido, ya que no influye que tu seas mujer u hombre para que, si has marcado que no hay igualdad, expliques o marques cuáles crees que son los factores influyentes. Sin embargo, sí que es importante la edad, porque como bien se ha comprobado en el marco teórico acerca del pasado del país español, alguien que ha vivido hace 50 años ha presenciado una sociedad dirigida por un dictador y una época muy distinta a la actual. Por esta razón, una persona mayor puede tener diferentes opiniones que alguien que solo ha vivido durante la reciente sociedad sin presenciar esa pasada época.

Para poder ver a simple vista el resultado de cada rango, realizaremos una tabla que recoja la información resultante.

<b>FACTORES</b>	<b>RANGO 1 (60 personas)</b>	<b>RANGO 2 (32 personas)</b>	<b>RANGO 3(12 personas)</b>
<b>Contexto H.</b>	27 personas	15 personas	3 personas
<b>Educación</b>	5 personas		1 persona
<b>Política</b>		6 personas	
<b>Familias</b>	4 personas		2 personas
<b>M.Comunicación</b>			2 personas
<b>Estereotipos</b>	23 personas	8 personas	3 personas
<b>Otros</b>	1 personas	3 personas.	1 persona

Como se puede comprobar tras plasmar las respuestas en la tabla y dando un resultado general acerca de la problemática, los factores más votados son el contexto histórico del país donde estaba presente el machismo arraigado y los estereotipos sociales.

Si nos adentramos en los resultados de cada rango de edad, veremos que (1er rango) abunda el factor del contexto histórico y en segundo lugar los estereotipos. En las edades de 18 a 30 años, las personas conocen en gran parte el pasado del país y la situación de la mujer, por ello es esperable que se marque el contexto como un factor principal. Los estereotipos son otro de los problemas actuales, ya que a veces se juzga a una persona por vestir de una manera determinada o por hacer actividades que no son de su género. Muchos hombres y mujeres de la actualidad se sentirán a veces cohibidos en sus vidas por el hecho de hacer algo que en la sociedad no es “normal” (como puede ser que un hombre se pinte las uñas) o que “no es propio de ser chico o chica”, por ello este factor es uno de los principales.

Los demás factores marcados se tratan de la educación y de las familias, que sin duda son también importantes, ya que la educación escolar y el entorno familiar son ámbitos en los que un niño o niña conviven desde su infancia más temprana y donde se forja la personalidad y el carácter, por ello es relevante que desde estos ámbitos se fomente la igualdad de género. Estos son los factores que las personas entre 18-30 años han marcado. Estos hombres y mujeres han vivido durante la última década del siglo pasado hasta ahora. Por lo tanto, tienen una visión y una opinión más actual acerca de la problemática, lo que puede ser interesante a la hora de llevar a cabo una posible solución acerca de la desigualdad, porque los que tienen que poner remedio a ello, son estas personas que tienen una vida por delante.

En el segundo rango de edades ocurre muy parecido al primero, ya que los factores principales influyentes son los mismos, pero se ha incluido la política como tercer factor principal. Los votantes son personas entre los 30-50 años, los cuales tienen más abanico de experiencia para poder optar a más puntos de vista. Sin embargo, como ya se ha mencionado, siguen

siendo el contexto y los estereotipos los dos factores que más se han marcado. Por otro lado, la política no se había mencionado en el rango anterior y una de las razones puede ser porque los hombres y mujeres menores de 30, no tienen los suficientes conocimientos o bases políticas para comprobar si el sistema político del país hace lo correcto. Por este motivo en el primer rango no se “culpa” a la política como uno de los principales factores de la desigualdad. En las edades comprendidas entre los 30 - 50, las personas han vivido más tiempo y han podido comprobar diferentes situaciones del país donde la política ha tenido una influencia máxima, por ello es una opción marcada para las personas encuestadas.

Por último, en el tercer rango de edad, los resultados son más variados, estando todos los factores señalados excepto la política. El factor que más votantes ha tenido es el contexto, como en las situaciones anteriores, lo que es totalmente comprensible, ya que las personas entre estos rangos de edades han podido vivir durante la época en la que el país estaba sometido por el dictador Franco. Es bastante extraño que la política no esté señalada, ya que, si el contexto es una de las principales razones, la política a mediados del siglo XX estaba regida por una dictadura, lo cual influía a la situación del país. Esto puede ocurrir porque precisamente las propias personas que hayan convivido con este dictador no hayan sido conscientes de su mandato, o simplemente que incluso algunas personas hayan estado de acuerdo con esa política.

Una de las opciones que no se ha votado en los demás rangos ha sido los medios de comunicación. Sin embargo, aquí sí que está seleccionado, y una de las razones puede ser porque estas personas, a lo largo de los años, han ido comprobando como ha cambiado la manera en la que los medios de comunicación propagan su información, al igual que han comprobado cómo influyen en la sociedad y como han evolucionado. Sin duda, los medios de comunicación son un factor importante y pueden influir en las vidas de las mujeres y hombres sin apenas percatarnos de ello, ya que los utilizamos y manejamos diariamente.

La educación y las familias son otros de los factores votados. Las personas encuestadas de estas edades han vivido una educación muy

distinta a la de ahora, ya que como se ha mencionado en el marco teórico, las escuelas antes educaban segregando y con metodologías muy diferentes. Por ello, estas personas sí que pueden justificar de esta manera que la educación ha influido en la presente desigualdad. En cuanto al factor familiar, ocurre que las madres o los padres de estas personas, o los familiares más cercanos con los que han convivido los primeros años de vida, han vivido en una sociedad de dictadura total en la que la mujer estaba en segundo plano. Es por ello que las personas votantes de esta edad se hayan visto influidas por esos familiares.

Conociendo los resultados de la tabla, ahora analizaremos las respuestas del apartado *Otros* de las personas seleccionadas. Son respuestas interesantes ya que nos narran las opiniones.

- En el **primer rango**, tenemos el siguiente testimonio:

*“El machismo es inherente a la sociedad capitalista y patriarcal en la que vivimos. No se alcanzará una igualdad real hasta terminar con el sistema establecido o modificarlo radicalmente.”*

Este testimonio es de una mujer, y afirma claramente que hasta que no desaparezca el sistema establecido, no desaparecerá la desigualdad. También dice que vivimos en un constante patriarcado, el cual viene del pasado que sufrió el país. Transcribiendo este testimonio, la idea que transmite es clara, se tiene que cambiar, se tiene que transformar la sociedad en la que vivimos para que haya una completa igualdad, y los cambios así no son fáciles ni a corto plazo.

- En el **segundo rango** están redactados los siguientes testimonios:

*“Ahora la ley ampara mucho más a las mujeres que a los hombres y por eso no existe la igualdad. Hasta hace poco la lucha feminista era necesaria por diversos motivos, ahora se está llevando a unos extremos que ni nos beneficia a las mujeres, ni a los hombres, ni a la sociedad en general. Se ha pasado de querer una igualdad a querer una superioridad de la mujer y querer venganza por lo que pasaba hace muchísimos años en los que la mujer estaba sometida”.*

Este testimonio realizado por una mujer nos habla de esa posible venganza que quieren algunas mujeres hacia el hombre. Como ya se ha mencionado en el marco teórico, una igualdad de género no es eso. Ninguna persona puede quedar por encima de otra por el hecho de ser hombre o mujer. El hecho de que se luche porque las mujeres tengan los mismos derechos que los hombres, no quiere decir que se tenga que perjudicar en cierta manera al otro género. Como bien expresa esa mujer en sus palabras, no nos beneficia a nadie en la sociedad ese tipo de venganza hacia el hombre.

*“Creo que son varias las cosas que impiden que exista una igualdad completa hoy; pero creo que hay cierto colectivo radical femenino que lucha más por pisotear los derechos del hombre que por conseguir la igualdad de todas las personas. Eso genera a largo plazo una guerra de sexo, y es justo lo que no queremos. Estoy de acuerdo en que el machismo está mal, pero un mismo hecho está igual de mal seas hombre o mujer.”*

Este mensaje es escrito por un hombre, en el que habla de que, lo que se hace en la actualidad es perjudicar a los hombres. Es totalmente cierto que hay personas que piensan que el feminismo es ir en contra de los hombres, y realmente es contra esto con lo que también hay que luchar. Las mujeres que luchan por la igualdad no quieren una guerra entre sexos, sino que ambos estén en las mismas condiciones y derechos.

Un hombre que se encuentra entre los 30- 50 años, afirma que:

*“Es imposible la igualdad, no somos iguales. Y la igualdad de derechos tampoco existe; gracias a los medios de comunicación actuales, todos los derechos son de las mujeres.”*

Con este comentario, este hombre explica que no está de acuerdo con las actuaciones de igualdad de género que existen en la actualidad. Afirma que hombres y mujeres no somos iguales y que no existe la igualdad. Dice que la culpa la tienen los medios de comunicación y que en la actualidad las mujeres tienen todas las ventajas y derechos. Está claro que cada uno es libre de pensar libremente, y de tener opiniones propias, pero se podría decir que este hombre, tiene una mentalidad un tanto tradicional y con cierta

rabia hacia las mujeres, ya que expresa que tienen todos los derechos, cuando actualmente todavía se está luchando por ellos.

- En el **tercer rango** de edad tenemos el siguiente testimonio:

*“La educación en el hogar es la principal causa. ¿Por qué las niñas tienen que fregar y los niños no?”*

Es un testimonio de una mujer con una edad mayor que 50. Este mensaje nos hace ver que a ella misma la han enseñado así, y que, si estas “enseñanzas” en el hogar no se modifican, va a seguir existiendo la desigualdad. La mujer no está para servir o para limpiar, tanto un hombre como una mujer puede hacerlo, sin depender del sexo de la persona. Con este comentario, podemos observar que ha podido pensar y recapacitar acerca de lo que a ella la han inculcado y lo que la han enseñado, así como percatarse de que no es lo correcto. Pero desgraciadamente todavía existen mujeres, sobre todo de edades altas, que se sienten responsables de las tareas del hogar al contrario del hombre.

En definitiva, con esta pequeña investigación, podemos ver las diferentes perspectivas que tienen las personas sobre la igualdad de género actual. Es interesante ver las opiniones y respuestas teniendo en cuenta la edad y el género de las personas encuestadas porque varía mucho la manera de ver la igualdad y sus factores, ya que no es lo mismo la mentalidad y experiencia que tiene una persona de 70 años que otra de 20.

## **6. CONCLUSIÓN**

Considerando la información y las ideas plasmadas durante el presente trabajo, no se ha conseguido que en la actualidad las mujeres se encuentren con los mismos derechos y condiciones que los hombres, es decir, no existe la igualdad de género plena. Tal y como se aprecia a lo largo del marco teórico, la desigualdad de género tiene su recorrido en el pasado del país español hasta la actualidad. Este camino está marcado por distintos momentos o situaciones en los que el papel de las mujeres ha ido

evolucionando. Uno de estos momentos es que el país se ha visto sometido a la política de un dictador machista y retrógrada durante casi 40 años, influencia que sin duda afectó a todos los ámbitos de la sociedad. Por otro lado, esa evolución que ha ido surgiendo en el transcurso de los años (en mayor parte debido a la lucha de las mujeres del país) no ha sido óptima en todos los sentidos, ya que como se ha podido observar, siempre se ha pretendido mejorar los derechos de las mujeres, pero en casi todas las ocasiones es simplemente un escrito en una ley que luego no se lleva a la práctica.

Acerca de los orígenes de la desigualdad de género mencionados también en el marco teórico, se analizan varias cuestiones. Una de ellas, trata de la propia biología y cultura de la población existente concretamente durante el paleolítico, en la que se comprueba como desde tiempos remotos existía cierta desigualdad entre hombres y mujeres. En segundo lugar, se habla de la construcción de la identidad y los roles de género, concretamente de sistema sexo-género, el que se identifica lo natural y lo socialmente construido, y se establece que el sexo no es en sí mismo la causa de la desigualdad de género sino su posición de género que se ha construido socialmente. En tercer y último lugar, está presente como un origen de la desigualdad de género la religión. Mediante esta, se han ido forjando muchas de las sociedades españolas durante años atrás, ya que tenía mucha influencia en el país. Sin embargo, se ha comprobado que sus teorías dejan a las mujeres en un segundo plano y la culpan del pecado. Estos tres orígenes nos ayudan a entender o a comprender algunas cuestiones acerca del porqué de la desigualdad de género y sus consecuencias.

Tras estas ideas teóricas, la idea de que no hay igualdad en la actualidad queda un tanto demostrada pero aún lo afianza más el resultado de la propuesta de investigación realizada, ya que la gran mayoría de las personas encuestadas marcan que no existe igualdad de género. Además, los factores que resultan ser los más votados y los que estarían influyendo para que la sociedad no avance ante esta problemática resultan ser el contexto histórico del país, así como los estereotipos marcados por la

sociedad. Esta investigación cualitativa no nos da unos resultados totalmente exactos, ya que como se ha explicado en la propuesta, es una investigación simple y realizada en poco tiempo, pero sí que nos puede hacer reflexionar y pensar acerca del por qué no se avanza en la sociedad, y así poder actuar de otro modo ante situaciones machistas o de desigualdad.

Se ha comprobado el pasado histórico de las mujeres en el país, así como los orígenes que tiene la desigualdad y la opinión de la sociedad actual acerca de la desigualdad entre hombres y mujeres, y realmente se llega a la conclusión de que no se ha avanzado lo suficiente a pesar de la gran lucha de las mujeres. Como se ha mencionado anteriormente, los derechos de las mujeres no solo es una lucha social, sino política, educativa, cultural, personal y laboral. Pero dentro de estos ámbitos, hay uno especialmente que es en el que se enseñan y se aprenden esos valores de igualdad, justicia y democracia utilizados para la sociedad del futuro. Este ámbito es el educativo. Por ello es necesario mencionar algunas de las medidas o actos que, desde la educación en las escuelas, podrían ayudar a la evolución de la igualdad entre hombres y mujeres. Basándonos en una entrevista realizada a la socióloga y exdirectora del Instituto de la Mujer Marina Subirats, analizamos las posibles medidas que se pueden tomar respecto al cambio educativo hacia una enseñanza en la igualdad. Principalmente se centra en dos puntos importantes, ya que habla sobre la formación del profesorado acerca de la coeducación, así como de algunos de los cambios que se deben realizar en los centros educativos y aulas para una coeducación completa y necesaria.

En cuanto al primer punto importante, mencionamos a los profesores y profesoras. Marina Subirats nos explica que es una preocupación actual el hecho de que no se formen a estos docentes para una coeducación, ya que actualmente, les faltan muchos conocimientos acerca de esto. Explica que, en los años 80, desde el Instituto de la Mujer se intentó formar al profesorado acerca de la coeducación, pero a pesar de que algunos y algunas de este oficio (especialmente profesoras) estaban al corriente de estos cambios, no se consiguió. Por lo tanto, lo que nos encontramos

actualmente es a docentes con una completa ignorancia acerca de la educación real de niños y niñas, introduciéndose así un masculino total que llega a ambos géneros y a una idea de androcentrismo completa, ya que está la figura del hombre como centro de todo. Desgraciadamente, y como explica la socióloga, la mayoría de los docentes de hoy en día ven voluntaria esta educación, dependiendo así de su personalidad, de sus creencias o de lo que les hayan inculcado, por ello no existe la obligación de educar de esta manera.

Esta educación androcentrista, se ve impulsada desde la etapa educativa de la guardería, ya que el mensaje que reciben las niñas es que son el segundo sexo, siendo así el niño estimulado e impulsado, convirtiéndose así en el centro de la educación. A la niña, sin embargo, se la utiliza (sin a veces percatarse acerca de ello) para la ayuda, el auxilio hacia sus semejantes haciendo que se genere una inseguridad e inferioridad en ella. Estos comportamientos generan que, en el futuro de estas mujeres, no se sientan poderosas ni satisfechas por lo que están haciendo en sus vidas. Para cerrar este punto de la relevancia de la coeducación en la formación del profesorado, es necesario mencionar una obra de Jean Jacques Rousseau: *Emilio, o De la educación*, que es un ejemplo de literatura para los maestros y maestras de antes y de hoy en día. En este relato el autor expresa firmemente que a las niñas hay que contradecirlas siempre, porque si tú les dices que han hecho una cosa bien, ellas creerán que tiene criterio propio, con lo que les será más difícil obedecer. Este tipo de filosofía es la que se ha mantenido y se sigue manteniendo en la mente de muchos profesores y profesoras, lo que hace que no se centren en coeducar, si no en una educación diferenciada.

Teniendo claro la importancia de que se forme a profesores y las profesoras en el ámbito coeducativo, es importante tener en cuenta los materiales y la metodología que también se debe cambiar para poder llegar a ello. Por ejemplo, se explica la gran influencia de los cuentos infantiles. Como bien nos cuenta Marina Subirats, en todos los cuentos tradicionales la mujer depende del hombre, la princesa depende del príncipe para vivir. Es entonces cuando hay que cambiar y transformar esta idea de los

cuentos tradicionales y dar otro mensaje a las niñas. Hay que hacer que ellas vean que son capaces de todo por sí solas y que no dependen de los hombres para vivir. Actualmente, estas historias y estos cuentos han evolucionado y cambiado, pero no de la manera correcta, ya que la solución no es que las princesas maten a dragones y se sumerjan en la tradicionalmente violencia vinculada a los hombres, sino que lo más lógico sería algo como que la princesa bese al príncipe, que se vea el cuidado que ambos se muestran y que el hombre necesita dar y recibir amor como cualquier ser humano. Con esto se refiere a que se tiene que abrir a los hombres el mundo femenino, y no que las mujeres deban adaptarse al mundo masculino para que exista la igualdad.

Por último, uno de los cambios reales que se pueden cometer desde la educación, es el hecho de cambiar el lenguaje con los alumnos y alumnas. Desde siempre el masculino ha sido usado para referirnos a un grupo general de personas en el que se encuentran mujeres y hombres, pero realmente, lo que no se menciona, no existe, por lo tanto, hay que empezar a replantearse el hecho de cambiar ese lenguaje e incluir el femenino. El lenguaje es comunicación, es con lo que las personas se relacionan en el día a día, por eso es muy importante que se desde las escuelas se intente fomentar un lenguaje que incluya a ambos géneros.

Para concluir este trabajo, me gustaría aportar desde mi punto de vista más personal, que la desigualdad de género es un problema realmente grave que afecta a todas las personas. Hablando desde el ámbito educativo, y como futura profesora me preocupa esta situación y me atrevería a decir que muchos de los colegios del país no están preparados para una coeducación. Como ya he mencionado en el presente trabajo, se necesita un cambio en todos los ámbitos de la sociedad, pero principalmente un cambio de mentalidad en todas las personas y sobre todo en los futuros docentes, ya que como se ha explicado, la educación es un pilar fundamental en la formación de la personalidad de los niños y niñas, y si educas para una segregación y una exclusión entre géneros, no estas consiguiendo una sociedad justa. Me veo obligada a hablar sobre la formación que nos dan en las universidades acerca de ese tema, ya que es

nula. Nos hablan de la inclusión, que puede referirse en diferentes sentidos a la coeducación, pero se centra más en inclusión hacia necesidades educativas especiales de los niños y niñas. No nos muestran cómo impartir una coeducación, no nos enseñan a educar en igualdad ni metodologías que se basen en ello. Considero que se imparten materias (hablo en todas las etapas educativas) menos importantes que una educación en igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Veo necesario implantar una asignatura, tanto en colegios, institutos y universidades, acerca de educar en igualdad.

Si queremos una sociedad justa, equitativa, inclusiva e igualitaria, tenemos que empezar transformando la educación que va a formar a esas personas, que luego formarán parte de la sociedad. Conseguir esto no es un papel único de las mujeres, sino de todas las personas que quieren convivir en una sociedad justa, equitativa y libre de derechos. Una persona feminista, es alguien que reconozca la igualdad y la humanidad plena, tanto en hombres como en mujeres.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

Acosta Sánchez, J., Agullo Díaz, M., Alejo Montes, F. (1993-94). *El espacio escolar en la historia: (Tesis Doctorales)* Universidad de Salamanca.

Alberdi, I. y Alberdi, I. (1984). Mujer y educación: un largo camino hacia la igualdad de oportunidades. *Revista de educación* 275, 5-18.

Alonso Seaone, M. (2019). Género y religión. A la búsqueda de un modelo de análisis. *Aposta, Revista de Ciencias Sociales*, Nº 82, 124-137.

Bardavío Estevan, S. (2018). *Ángeles del hogar y chicas raras: la construcción de lo femenino a través de la literatura en el primer franquismo (pp. 846-858)*. En *Del siglo XIX al XXI. Tendencias y debates: XIV Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10045/95910>.

Blanco, I. (2018). *Voz, género y poder: La construcción de la voz desde los aspectos performativos del género*. Investigación joven con perspectiva de género III. (pp. 47-54). Institutos de Estudios de Género, Universidad Carlos III de Madrid.

Bonilla Salamanca, M. (2015). *Educación y Género en la democracia española*. (Trabajo fin de grado).

Burgaleta Pérez, E. (2011) *Género, identidad y consumo: Las nuevas Maternidades en España*. (Tesis doctoral).

Cintas, comunicación personal- artículo: *Los antecedentes neolíticos de la desigualdad de género*, 20 junio 2019.

Cobo Gutiérrez, D. (2015). *Rescatando la historia: La educación de las mujeres en España en los últimos dos siglos. Notas de una Investigación Empírica a través de Entrevistas en Profundidad*. (Trabajo de fin de máster).

Del Amo, Del Amo, M. (2009). La educación de las mujeres en España: de la “amiga” a la Universidad. *Revista*

García Luque, A. (2016). La LOMCE bajo una mirada de géneros: ¿Avances o retrasos en el s. XXI? *Revista Educación, Política y Sociedad*, (pp.100-124). DOI: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5686426>.

García Perales, R. (2012). La educación desde la perspectiva de género. Ensayos, *Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, Nº 27.

González, A., Lomas, C., Agirre, A. Alario, T., Brullet, C., Carranza, M. “...” Vega, C. (2007) *La mujer en la historia y la historia de las mujeres* (pp.7-15). *Mujer y educación. Educar para la igualdad, educar desde la diferencia. Serie Teoría y sociología de la educación*.

González Pérez, T. (2010). *Desigualdad, mujeres y religión. Sesgos de género en las representaciones culturales religiosas*. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, Nº5 (pp. 467-505). Universidad de La Laguna.

Gregori, P. y Poza, A. (2005). *La LOE: un análisis de género*. *El Clarión: Revista de la Confederación de STEs*, 28-29.

Núñez, D. (2011). *Mujer y educación en España 1931-1950*. [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=4CNptwOn6rA>.

Maricela, J., Álvarez, I. (2017). *Construcción de género en la infancia. Una experiencia compartida*. Publicación trimestral de la Universidad Pedagógica Nacional, vol. 16/17 N° 59/60, 1405-8774.

Oceja, J. (2019). *Tema 2: El proceso de investigación educativa: Metodología y técnicas de investigación*. [Material docente inédito]. Recuperado del sitio web de Universidad de Cantabria, Aula Virtual, Moodle.

Ortiz Heras, M. (2006). *Mujer y dictadura franquista*. *Revista de Ciencias Sociales* N° 28, (pp. 1-26).

Sánchez Blanco, L., Hernández Huerta, J., (2012). *La educación Femenina en el Sistema Educativo Español (1857-2007)*. *El Futuro del Pasado* N° 3 (pp.255-281).

Subirats, M. (2018). *Es necesaria una asignatura de Educación por la Igualdad* [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=4P5pA9CZylk&t=1946s>.

Terán Álvarez, R. (2011). *Perspectiva (legal) de género en educación*. *Brocar: Cuadernos de investigación histórica*, (pp.167-178)

Ugalde Gorostiza, A. I., Aristizabal LLorente, P., Garay Ibañez de Elejalde, B., & Mendiguren Goienola, H. (2019). *Coeducación: un reto para las escuelas del siglo XXI*. *Tendencias Pedagógicas*, 34, (pp. 16-36).

Velasco Niño, M. (2020). *Una mirada al pasado. La religión en la etapa franquista (1936-1975)*. (Trabajo fin de máster).